



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
2018 – 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2018, Año del sesenta y cinco aniversario del reconocimiento al ejercicio del derecho a voto de las mujeres mexicanas"



DICTAMEN TECNICO
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

MT-FISMDF-18-2018-C

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL FALLO, RELATIVA A LA LICITACION MT-FISMDF-18-2018-C Y QUE SE REALIZO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA, CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO PARA BENEFICIAR A VEINTIDOS FAMILIAS EN VARIAS COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TENABO**, DE CONFORMIDAD CON EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF-2018) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

En la Ciudad de Tenabo Municipio de Campeche, siendo las **9:00** am horas del día **5** del mes de **noviembre de 2018** se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio sita en **Calle 8 entre 13 y 17 Col. Centro, Tenabo, Campeche. C.P. 24700**, los representantes de los licitantes e invitados para participar en el acto de fallo de la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas.

El presente acto es presidido por el **Arq. Mario Gilver González Gongora**. Como Director de Obras Públicas del Municipio de Tenabo, quien es acompañado por diversos servidores públicos municipales, los cuales aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.

El **Arq. Mario Gilver González Gongora** procedió a dar lectura del resultado del dictamen que sirvió de base para dar el fallo y el licitante ganador.

Después de haber realizado la evaluación de todas y cada una de las TRES propuestas presentadas al Municipio por los Licitantes, el Municipio de Tenabo, por conducto de los servidores públicos de las áreas de la Dirección de Obras Públicas, representada por el **Arq. Mario Gilver González Gongora**, con fundamento en los artículos 33 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, en relación con los puntos 4.6 de las Bases de Licitación, la convocante notifica que de las tres propuestas presentadas por los licitantes, por razones técnicas y fundamentos de derecho.

De las propuestas que fueron aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, y después de realizar el análisis cualitativo de las mismas, hemos determinado que aquellas empresas que cumplen con todos los requisitos solicitados en la



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
2018 – 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2018, Año del sesenta y cinco aniversario del reconocimiento al ejercicio del derecho a voto de las mujeres mexicanas"



DICTAMEN TECNICO
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

MT-FISMDF-18-2018-C

convocatoria, así como con la experiencia, capacidad financiera y las cuales fueron declaradas SOLVENTES son las presentadas por las siguientes empresas:

LICITANTES QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUALITATIVA	IMPORTE CON IVA
1. HEIDI AIDE MONZON NACHO	\$1,590,304.18
2. PROTECCION ANTICORROSIVA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	1,594,253.56
3. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA NEMESIS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	1,591,704.41

Lo que resulta de las 3 propuestas presentadas solo 1 resultó solvente para el municipio porque reunió las condiciones antes mencionadas; para tal efecto la adjudicación del contrato recaerá en la proposición que resulte más conveniente.

Determinó que las empresas cuyas propuestas fueron desechadas son las que a continuación se mencionan, y las causas que originaran su desechamiento.

RESEÑA CRONOLÓGICA

A continuación se hace una reseña cronológica del procedimiento licitatorio:

FECHA	ACTIVIDAD
19 de octubre del 2018	Invitación de participantes
26 de octubre del 2018	Fecha límite de registro de participación
23 de octubre del 2018	Visita al lugar de la obra
23 de octubre del 2018	Junta de Aclaraciones
30 de octubre del 2018	Apertura de Proposiciones
5 de noviembre del 2018	Fallo de la Licitación



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
2018 – 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2018, Año del sesenta y cinco aniversario del reconocimiento al ejercicio del derecho a voto de las mujeres mexicanas"



DICTAMEN TECNICO
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

MT-FISMDF-18-2018-C

RAZONES POR LAS CUALES SE ACEPTAN O DESECHAN LAS PROPUESTAS
PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Propuesta desechadas:

1. PROTECCION ANTICORROSIVA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

- 1.1. En el DOCUMENTO 5 INCUMPLE en el Numeral d: No presenta la hoja de liquidación patronal del Seguro Social (IMSS).
- 1.2. En el DOCUMENTO 8 INCUMPLE en el Numeral 3): No presenta relación de contratos de los últimos 2 años en obras similares a la convocatoria.
- 1.3. En los Documentos 21 y 22 INCUMPLE en relación al monto propuesto, ya que la Dependencia en la adjudicación y contratación de obra pública debe contar con la autorización global o especifica del presupuesto de inversión. La convocante al ser responsable de la adjudicación de una contratación debe verificar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente y referida en el artículo 9 y 10 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche. Por lo que el monto propuesto por el licitante no puede ser pagado por el Municipio de Tenabo.

2. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA NEMESIS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.

- 2.1. En el DOCUMENTO 5 INCUMPLE en el Numeral d): No presenta la hoja de liquidación patronal del Seguro Social (IMSS).
- 2.2. En el DOCUMENTO 8 INCUMPLE en el Numeral 4) No presenta fotocopias legibles de caratulas de contratos.
- 2.3. En los Documentos 21 y 22 INCUMPLE en relación al monto propuesto, ya que la Dependencia en la adjudicación y contratación de obra pública debe contar con la autorización global o especifica del presupuesto de inversión. La convocante al ser responsable de la adjudicación de una contratación debe verificar que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente y referida en el artículo 9 y 10 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche. Por lo que el monto propuesto por el licitante no puede ser pagado por el Municipio de Tenabo.



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO 2018 – 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2018, Año del sesenta y cinco aniversario del reconocimiento al ejercicio del derecho a voto de las mujeres mexicanas"



DICTAMEN TECNICO PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

MT-FISMDF-18-2018-C

- 2.4. En el Documento 8.- Responsabilidad técnica de la obra: 5e) no presenta constancia de firma electrónica proporcionado por el SAT para poder utilizar bitácora electrónica.

Derivado de lo anterior, y basándonos en criterios de honradez, equidad, igualdad, imparcialidad y transparencia esta Dirección considera que la propuesta que cubre con los requisitos solicitados en la Convocatoria y mejor garantiza la realización de los trabajos por su capacidad financiera y su experiencia, es la presentada por la empresa:

HEIDI AIDE MONZON NACHO

Con un monto de **\$1,590,304.18 (Son: Un millón quinientos noventa mil trescientos cuatro pesos 18/100 M.N.)** Con I.V.A. Incluido, razón por la cual se adjudica el contrato de obra.

De la misma manera se hace del conocimiento del Contratista que deberá presentarse a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas a partir de las **10:00 a.m. hrs.** del día **6** del mes de **noviembre** del año **2018** para la firma del contrato respectivo. Comprometiéndose a hacer la entrega de las garantías correspondientes de cumplimiento y anticipo a más tardar en un período de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo. De la misma manera se le notifica que a más tardar el día que se tiene pactado para el inicio de los trabajos, se pondrá a su disposición el anticipo correspondiente, señalando que de no ser así, se diferirá el inicio de los trabajos.

A continuación firman los licitantes y personas que asistieron al presente acto, señalando que se pone a su disposición la presente acta y expresando que la falta de firma de algún licitante no invalida el contenido ni efectos de la misma.

Dado por terminado el presente acto firmaran al calce las autoridades que intervinieron, como constancia del presente acto y para los efectos legales correspondientes:



H. AYUNTAMIENTO DE TENABO
2018 – 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

"2018, Año del sesenta y cinco aniversario del reconocimiento al ejercicio del derecho a voto de las mujeres mexicanas"



DICTAMEN TECNICO
PROCESO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

MT-FISMDF-18-2018-C

FIRMAN LOS FUNCIONARIOS

Arq. Mario Gilver González Gongora
Director de Obras Públicas
Del Municipio de Tenabo, Campeche.

Lic. Rosalía Aurora Canul Balan
Jurídico del Municipio

Ing. Edgar Francisco Javier Guillermo Salazar
Director de Planeación, innovación y mejora
Regulatoria

Lic. Isabel del Carmen Ortiz Ramírez
Contralor Interno Municipal

PARTICIPANTES

NOMBRE	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	FIRMA
Heidi Aide Monzon Nacho	1. HEIDI AIDE MONZON NACHO	
Mario Fernando Perez Couch	2. PROTECCION ANTICORROSIVA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	
Emmanuel J. Rosado Rodriguez	3. CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA NEMESIS DE CAMPECHE S.A. DE C.V.	